



PROCESO ELECTORAL 2020 - 2024

ACTA CONSTITUCIÓN JUNTA ELECTORAL

En Palma de Mallorca, a 2 de julio de 2020, siendo las 17:00 h, se constituye la Junta Electoral formada por los siguientes miembros:

Titulares:

| JUNTA ELECTORAL | |
|-----------------|--------------------------|
| PRESIDENTE | D. PHILIP SALVA MONTULET |
| SECRETARIO | D. JUAN VIDAL ALOY |
| VOCAL | D. PEDRO MAS NOGUERA |

Constituyendo el objeto de la reunión su constitución en el plazo establecido al efecto en el Calendario Electoral tras su designación aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 4 de marzo de 2020 y, una vez recibida el pasado 16 de junio, notificación de Resolución de la Dirección General de Deportes por la que se ratifican las actuaciones previas y preparatorias del proceso electoral 2020 -2024, así como la documentación electoral.

La Junta Electoral mantendrá vigente su mandato hasta la finalización del proceso electoral, su sede será las oficinas federativas y, los escritos que les dirijan, deberán ser remitidos por correo ordinario, entregados en mano o remitidos por email a fbgolf@fbgolf.com, que permitan la constancia de la recepción dentro del plazo establecido en el Calendario Electoral.

Los censos electorales quedan publicados tanto en la sede federativa, delegaciones insulares, así como en la página web. Se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones, las cuales deberá resolver la Junta Electoral en el plazo de tres días hábiles

Se levanta la correspondiente acta de este procedimiento a los efectos legales oportunos y, queda unida como documentación electoral.

Philip Salva Montulet

Juan Vidal Aloy

Pedro Mas Noguera